

Rut : 69.264.700-9
Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
Teléfono : 56-41-2209600
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Fecha Envio OC. : 25-05-2015 14:00:54
Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA
Nº: 2774-400-SE15

SEÑOR (ES) :	ERNA LILIAM SEGURA SEPULVEDA			A Sr (a) :	Luis Acosta		
DIRECCIÓN :	Pasaje 19-A casa #320, Los Altos de chiguayante-ch	Chiguayante	Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2987758		
RUT :	9.183.471-5			FAX :	(56)(41) 2987758		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		Complementación Sistema Eléctrico DAEM Chiguayante		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :				
METODO DE DESPACHO :				
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :		Grace Escalona	56-41-2209600	gescalona@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101803	Suministro de electricidad trifásica	1 Global	Se solicita la complementación del Sistema Eléctrico, el cual debe ser presentada dicha modificación eléctrica ante la Secretaria de electricidad y Combustible (SEC)	Profesional que se encuentre registrado en la SEC, para presentar ante esta entidad el proyecto de Modificación de la Instalación eléctrica existente	5.532.500,00	0,00	0,00	5.532.500
				Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	Neto	\$	5.532.500	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	5.532.500	
					19% IVA	\$	1.051.175	
					Total	\$	6.583.675	

Fuente Financiamiento: Mantenimiento y Reparaciones

Observaciones:

Complementación Sistema Eléctrico e Implantación y Habilitación de los Sistema de Voz y Datos-Fibra Óptica- y Vigilancia, Sistema de Alarma Oficinas DAEM Chiguayante. Todos los trabajos de modificación eléctricas deben contar con el registro en la Secretaria de Electricidad y Combustibles, SEC.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>